

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 3333 ✓

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO-ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGENTUR CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 14 de Julio de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "AGENTUR CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Cuarto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 8 DIC 1994 ✓

  
DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

 DEVG/acp

1000015

0000

En la fecha queda inscrita la  
Resolución No. 3420  
Registro Mercantil No. 125  
de cumplimiento de las disposiciones  
de la misma de conformidad con  
establecida en el Dec. No. 73 de 23  
de agosto de 1955, publicada en el  
Registro Oficial No. 29 de agosto  
del mismo año. - QUITO, 29  
Diciembre de 1954



*Dr. María Augusta Baeza*  
EL REGISTRADOR

8 010 1984

*ASA*

*9*